



**Asamblea General**

Distr.  
GENERAL

A/C.1/47/INF/1/Add.3  
3 de diciembre de 1992  
ESPA OL  
ORIGINAL: INGLES

Cuadragésimo séptimo período de sesiones  
PRIMERA COMISION

DOCUMENTOS DE LA PRIMERA COMISION

Nota de la Secretaría

Adición\*

1. Documentos relacionados con los temas del programa asignados a la Primera Comisión (temas 49 a 69, 142 y 105 programas 1, 2 y 7)

Tema 49 del programa: Reducción de los presupuestos militares

A/47/679 - Informe de la Primera Comisión

Tema 50 del programa: Avances científicos y tecnológicos y su repercusión en la seguridad internacional

A/47/680 - Informe de la Primera Comisión

Tema 51 del programa: Ciencia y tecnología para el desarme

A/47/681 - Informe de la Primera Comisión

A/C.1/47/L.15/Rev.1 - Proyecto de resolución revisado titulado "Función de la ciencia y la tecnología en el contexto de la seguridad internacional, el desarme y otras esferas conexas", presentado por Alemania, la Argentina, Australia, Austria, Bélgica, Bolivia, el Brasil, Bulgaria, el Canadá, Colombia, Costa Rica, Checoslovaquia, Chile, Dinamarca, el Ecuador, España, la Federación de Rusia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Luxemburgo, Nepal, Nigeria, Noruega, Nueva Zelanda, los Países Bajos, el Perú, Polonia, Portugal, Rumania, Samoa, el Uruguay y Venezuela el 11 de noviembre de 1992.

\* En la presente edición se actualizan los documentos A/C.1/47/INF/1 y Add.1 y 2, y se agregan los documentos ya publicados o que se publicarán.

Tema 52 del programa: La verificación en todos sus aspectos, incluida la función de las Naciones Unidas en la esfera de la verificación

A/47/682 - Informe de la Primera Comisión

Tema 53 del programa: Enmienda del Tratado por el que se prohíben los ensayos con armas nucleares en la atmósfera, el espacio ultraterrestre y debajo del agua

A/47/683 - Informe de la Primera Comisión

Tema 54 del programa: Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares

A/47/684 - Informe de la Primera Comisión

Tema 55 del programa: Creación de una zona libre de armas nucleares en la región del Oriente Medio

A/47/685 - Informe de la Primera Comisión

Tema 56 del programa: Creación de una zona libre de armas nucleares en el Asia meridional

A/47/686 - Informe de la Primera Comisión

Tema 57 del programa: Concertación de arreglos internacionales eficaces para dar garantías a los Estados que no poseen armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de armas nucleares

A/47/687 - Informe de la Primera Comisión

Tema 58 del programa: Prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre

A/47/688 - Informe de la Primera Comisión

Tema 59 del programa: Aplicación de la Declaración sobre la desnuclearización de Africa

A/47/689 - Informe de la Primera Comisión

A/C.1/47/L.51 - Consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución A/C.1/47/L.14: exposición presentada por el Secretario General de conformidad con el artículo 153 del reglamento de la Asamblea General

Tema 60 del programa: Armas químicas y bacteriológicas (biológicas)

A/47/690 - Informe de la Primera Comisión

A/C.1/47/13 - Carta de fecha 23 de noviembre de 1992 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Alemania ante las Naciones Unidas

A/C.1/47/L.1/Rev.2\* - Proyecto de resolución revisado titulado "Convención sobre la prohibición, el desarrollo, la producción, el almacenamiento y la utilización de armas químicas y sobre su destrucción", presentado por el Afganistán, Albania, Alemania, Antigua y Barbuda, la Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, las Bahamas, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Belice, Benin, Bolivia, Bosnia y Herzegovina, Botswana, el Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Cabo Verde, el Camerún, el Canadá, Colombia, las Comoras, el Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Cuba, el Chad, Checoslovaquia, Chile, Chipre, Dinamarca, Dominica, el Ecuador, El Salvador, Eslovenia, España, los Estados Unidos de América, Estonia, Etiopía, la Federación de Rusia, Fiji, Filipinas, Finlandia, Francia, el Gabón, Gambia, Georgia, Ghana, Granada, Grecia, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, la India, Indonesia, el Irán (República Islámica del), Irlanda, Islandia, las Islas Marshall, las Islas Salomón, Israel, Italia, Jamaica, el Japón, Kazajstán, Kenya, Kirguistán, Lesotho, Letonia, Liberia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malasia, Malawi, Maldivas, Malí, Malta, Mauricio, México, Micronesia (Estados Federados de), Mongolia, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Nicaragua, el Níger, Nigeria, Noruega, Nueva Zelanda, los Países Bajos, Panamá, Papua Nueva Guinea, el Paraguay, el Perú, Polonia, Portugal, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, la República Centroafricana, la República de Corea, la República de Moldova, la República Dominicana, Rumania, Rwanda, Saint Kitts y Nevis, Samoa, San Marino, Santa Lucía, Santo Tomé y Príncipe, San Vicente y las Granadinas, el Senegal, Sierra Leona, Singapur, Sri Lanka, Suecia, Suriname, Swazilandia, Tailandia, Tayikistán, el Togo, Turkmenistán, Turquía, Ucrania, el Uruguay, Uzbekistán, Vanuatu, Venezuela, Zaire y Zambia el 11 de noviembre de 1992.

A/C.1/47/L.43 - Consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución A/C.1/47/L.1/Rev.2: exposición presentada por el Secretario General de conformidad con el artículo 153 del reglamento de la Asamblea General

Tema 61 del programa: Desarme general y completo

A/47/370/Add.2 y Add.3 - Transparencia en materia de armamentos: informe del Secretario General

A/47/691 - Informe de la Primera Comisión

A/47/642-S/24780 - Carta de fecha 9 de noviembre de 1992 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de la República Popular Democrática de Corea ante las Naciones Unidas

A/C.1/47/L.13/Rev.1 y 2 - Proyecto de resolución revisado titulado "Prohibición del vertimiento de desechos radiactivos", presentado por Mauritania (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros del Grupo de Estados de Africa) los días 13 y 16 de noviembre de 1992.

---

\* Publicado nuevamente por razones técnicas.

A/C.1/47/L.44 - Consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución A/C.1/47/L.18: Exposición presentada por el Secretario General de conformidad con el artículo 153 del reglamento de la Asamblea General

- a) Notificación de los ensayos nucleares
- b) Nuevas medidas en la esfera del desarme para la prevención de la carrera de armamentos en los fondos marinos y oceánicos y en su subsuelo
- c) Desarme convencional
- d) Desarme nuclear
- e) Conceptos y políticas de seguridad con fines defensivos
- f) Relación entre desarme y desarrollo
- g) Prohibición de la producción de material fisionable para armas
- h) Prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y la utilización de armas radiológicas
- i) Transferencias internacionales de armas
- j) Desarme regional
- k) Prohibición del vertimiento de desechos radiactivos

A/C.1/47/L.13/Rev.1 y 2 - Proyecto de resolución revisado titulado "Prohibición del vertimiento de desechos radiactivos"; presentado por Mauritania (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros del Grupo de Estados de Africa) los días 13 y 16 de noviembre de 1992.

- l) Transparencia en materia de armamentos

A/47/370/Add.2 y Add.3 - Transparencia en materia de armamentos: informe del Secretario General

A/C.1/47/L.44 - Consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución A/C.1/47/L.18: exposición presentada por el Secretario General de conformidad con el artículo 153 del reglamento de la Asamblea General

- m) Desarme convencional a escala regional
- n) Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares: la Conferencia de 1995 y su Comité Preparatorio

Tema 62 del programa: Examen y aplicación del Documento de Clausura del duodécimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General

A/47/692 - Informe de la Primera Comisión

A/47/642-S/24780 - Carta de fecha 9 de noviembre de 1992 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de la República Popular Democrática de Corea ante las Naciones Unidas

A/C.1/47/L.26/Rev.2 - Proyecto de resolución revisado titulado "Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Africa, Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico y Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe", presentado por Bangladesh, Bolivia, Costa Rica, China, Filipinas, Francia, Indonesia, el Irán (República Islámica del), Mauritania (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros del Grupo de Estados de Africa), Mongolia, Myanmar, Nepal, el Pakistán, la República Popular Democrática de Corea, Singapur, Sri Lanka, Tailandia, el Uruguay (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe) y Viet Nam el 13 de noviembre de 1992.

A/C.1/47/L.50 - Consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución A/C.1/47/L.2: exposición presentada por el Secretario General de conformidad con el artículo 153 del reglamento de la Asamblea General

A/C.1/47/L.52 - Proyecto de decisión titulado "Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Africa, Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico y Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe", presentado por Bangladesh, Bolivia, Costa Rica, China, Filipinas, Francia, Indonesia, el Irán (República Islámica del), Mauritania (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros del Grupo de Estados de Africa), Mongolia, Myanmar, Nepal, el Pakistán, la República Popular Democrática de Corea, Singapur, Sri Lanka, Tailandia, el Uruguay (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe) y Viet Nam el 16 de noviembre de 1992.

- a) Campaña Mundial de Desarme
- b) Medidas de fomento de la confianza en el plano regional

A/C.1/47/L.50 - Consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución A/C.1/47/L.2: exposición presentada por el Secretario General de conformidad con el artículo 153 del reglamento de la Asamblea General

- c) Congelación de los armamentos nucleares
- d) Convención sobre la Prohibición de la Utilización de Armas Nucleares
- e) Programa de las Naciones Unidas de becas, capacitación y servicios de asesoramiento sobre desarme

/...

- f) Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Africa, Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico y Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe

A/C.1/47/L.26/Rev.2 - Proyecto de resolución revisado titulado "Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Africa, Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico y Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe", presentado por Bangladesh, Bolivia, Costa Rica, China, Filipinas, Francia, Indonesia, el Irán (República Islámica del), Mauritania (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros del Grupo de Estados de Africa), Mongolia, Myanmar, Nepal, el Pakistán, la República Popular Democrática de Corea, Singapur, Sri Lanka, Tailandia, el Uruguay (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe) y Viet Nam el 13 de noviembre de 1992.

A/C.1/47/L.52 - Proyecto de decisión titulado "Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Africa, Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico y Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe", presentado por Bangladesh, Bolivia, Costa Rica, China, Filipinas, Francia, Indonesia, el Irán (República Islámica del), Mauritania (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros del Grupo de Estados de Africa), Mongolia, Myanmar, Nepal, el Pakistán, la República Popular Democrática de Corea, Singapur, Sri Lanka, Tailandia, el Uruguay (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe) y Viet Nam el 16 de noviembre de 1992.

Tema 63 del programa: Examen de la aplicación de las recomendaciones y decisiones aprobadas por la Asamblea General en su décimo período extraordinario de sesiones

A/47/693 - Informe de la Primera Comisión

A/C.1/47/L.15/Rev.1 - Proyecto de resolución revisado titulado "Función de la ciencia y la tecnología en el contexto de la seguridad internacional, el desarme y otras esferas conexas", presentado por Alemania, la Argentina, Australia, Austria, Bélgica, Bolivia, el Brasil, Bulgaria, el Canadá, Colombia, Costa Rica, Checoslovaquia, Chile, Dinamarca, el Ecuador, España, la Federación de Rusia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Luxemburgo, Nepal, Nigeria, Noruega, Nueva Zelanda, los Países Bajos, el Perú, Polonia, Portugal, Rumania, Samoa, el Uruguay y Venezuela el 11 de noviembre de 1992.

A/C.1/47/L.48 - Enmiendas al proyecto de resolución A/C.1/47/L.4 titulado "Examen de la aplicación de las recomendaciones y decisiones aprobadas por la Asamblea General en su décimo período extraordinario de sesiones: informe de la Comisión de Desarme", presentado por Australia, Austria, Bolivia, el Canadá, Colombia, Costa Rica, Dinamarca, el Ecuador, España, Filipinas, Francia, Guatemala, Indonesia, Italia, Noruega, Nueva Zelanda y Panamá el 13 de noviembre de 1992.

/...

A/C.1/47/L.53 - Proyecto de decisión propuesto por el Presidente

A/C.1/47/L.55 - Consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de decisión A/C.1/47/L.53: exposición presentada por el Secretario General de conformidad con el artículo 153 del reglamento de la Asamblea General

a) Informe de la Comisión de Desarme

A/C.1/47/L.48 - Enmiendas al proyecto de resolución A/C.1/47/L.4 titulado "Examen de la aplicación de las recomendaciones y decisiones aprobadas por la Asamblea General en su décimo período extraordinario de sesiones: informe de la Comisión de Desarme", presentado por Australia, Austria, Bolivia, el Canadá, Colombia, Costa Rica, Dinamarca, el Ecuador, España, Filipinas, Francia, Guatemala, Indonesia, Italia, Noruega, Nueva Zelanda y Panamá el 13 de noviembre de 1992.

b) Informe de la Conferencia de Desarme

c) Situación de los acuerdos multilaterales de desarme

d) Junta Consultiva en Asuntos de Desarme

e) Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme

f) Semana del Desarme

g) Aplicación de las directrices sobre tipos apropiados de medidas de fomento de la confianza

h) Programa comprensivo de desarme

i) Transferencia de alta tecnología con aplicaciones militares

A/C.1/47/L.15/Rev.1 - Proyecto de resolución revisado titulado "Función de la ciencia y la tecnología en el contexto de la seguridad internacional, el desarme y otras esferas conexas", presentado por Alemania, la Argentina, Australia, Austria, Bélgica, Bolivia, el Brasil, Bulgaria, el Canadá, Colombia, Costa Rica, Checoslovaquia, Chile, Dinamarca, el Ecuador, España, la Federación de Rusia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Luxemburgo, Nepal, Nigeria, Noruega, Nueva Zelanda, los Países Bajos, el Perú, Polonia, Portugal, Rumania, Samoa, el Uruguay y Venezuela el 11 de noviembre de 1992.

Tema 64 del programa: Armamento nuclear israelí

A/47/694 - Informe de la Primera Comisión

A/C.1/47/L.9/Rev.1 - Proyecto de resolución revisado titulado "Armamento nuclear israelí", presentado por la Arabia Saudita, Argelia, Bahrein, Djibouti, Egipto, los Emiratos Arabes Unidos, el Iraq, la Jamahiriya Arabe Libia, Jordania, Kuwait, el Líbano, Malasia, Marruecos, Mauritania, Omán, Qatar, la República Arabe Siria, el Sudán, Túnez y el Yemen el 12 de noviembre de 1992.

/...

Tema 65 del programa: Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados

A/47/695 - Informe de la Primera Comisión

Tema 66 del programa: Cuestión de la Antártida

A/47/696 - Informe de la Primera Comisión

A/47/624 - El estado del medio ambiente en la Antártida: informe del Secretario General

A/C.1/47/L.54 - Proyecto de resolución titulado "Cuestión de la Antártida", presentado por Antigua y Barbuda, Bangladesh, Brunei Darussalam, Filipinas, Guinea, Indonesia, Kenya, Lesotho, Malasia, Nepal, Nigeria, la República Unida de Tanzania, Sierra Leona, Sri Lanka, Uganda y el Yemen, el 23 de noviembre de 1992.

Tema 67 del programa: Fortalecimiento de la seguridad y la cooperación en la región del Mediterráneo

A/47/697 - Informe de la Primera Comisión

A/C.1/47/L.46 - Proyecto de resolución titulado "Fortalecimiento de la seguridad y la cooperación en la región del Mediterráneo", presentado por Albania, Argelia, Chipre, Egipto, la Jamahiriya Arabe Libia, Malta, Marruecos y Túnez el 12 de noviembre de 1992.

A/C.1/47/L.46/Rev.1 - Proyecto de resolución revisado titulado "Fortalecimiento de la seguridad y la cooperación en la región del Mediterráneo", presentado por Albania, Argelia, Chipre, Egipto, la Jamahiriya Arabe Libia, Malta, Marruecos y Túnez el 18 de noviembre de 1992.

Tema 68 del programa: Aplicación de la Declaración del Océano Indico como zona de paz

A/47/698 - Informe de la Primera Comisión

A/C.1/47/L.31/Rev.1 - Proyecto de resolución revisado titulado "Aplicación de la declaración del Océano Indico como zona de paz", presentado por Indonesia (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros del Movimiento de los Países no Alineados) el 12 de noviembre de 1992.

A/C.1/47/L.49 - Consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución A/C.1/47/L.31/Rev.1: exposición presentada por el Secretario General de conformidad con el artículo 153 del reglamento de la Asamblea General

Tema 69 del programa: Examen de la aplicación de la Declaración sobre el fortalecimiento de la seguridad internacional

A/47/699 - Informe de la Primera Comisión

/...



A/47/295 - Carta de fecha 29 de junio de 1992 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de los Estados Federados de Micronesia ante las Naciones Unidas

A/47/376-S/24441 - Carta de fecha 13 de agosto de 1992 dirigida al Secretario General por los Representantes Permanentes de la Federación de Rusia y de Ucrania ante las Naciones Unidas

A/47/382-S/24449 - Carta de fecha 13 de agosto de 1992 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente del Senegal ante las Naciones Unidas

A/47/577/Corr.1-S/24711/Corr.1, A/47/641-S/24778, A/47/663-S/24801, A/47/665-S/24803, A/47/732-S/24860 - Cartas de fechas 24 de octubre, 4, 12 y 26 de noviembre de 1992 dirigidas al Secretario General por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de Yugoslavia ante las Naciones Unidas

A/47/642-S/24780 - Carta de fecha 9 de noviembre de 1992 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de la República Popular Democrática de Corea ante las Naciones Unidas

A/47/643-S/24781 - Carta de fecha 6 de noviembre de 1992 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte ante las Naciones Unidas

A/47/664-S/24802 - Carta de fecha 11 de noviembre de 1992 dirigida al Secretario General por el Primer Viceministro de Relaciones Exteriores de Georgia

A/47/671-S/24814 - Carta de fecha 16 de noviembre de 1992 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Albania ante las Naciones Unidas

A/C.1/47/L.45 - Proyecto de resolución titulado "Examen de la aplicación de la Declaración sobre el fortalecimiento de la seguridad internacional", presentado por Argelia, Benin, Bolivia, Botswana, Burundi, el Camerún, Colombia, Cuba, el Ecuador, Egipto, Etiopía, Guatemala, Honduras, Indonesia, el Irán (República Islámica del), el Líbano, Liberia, Madagascar, Malasia, Mauricio, México, Myanmar, Namibia, Nigeria, el Pakistán, Papua Nueva Guinea, la República Democrática Popular Lao, la República Popular Democrática de Corea, Viet Nam y Zambia el 12 de noviembre de 1992

A/C.1/47/L.45/Rev.1 - Proyecto de resolución revisado titulado "Examen de la aplicación de la Declaración sobre el fortalecimiento de la seguridad internacional", presentado por Indonesia (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros del Movimiento de los Países no Alineados) el 17 de noviembre de 1992

A/C.1/47/L.47 - Proyecto de resolución revisado titulado "Mantenimiento de la seguridad internacional", presentado por Alemania, Australia, Austria, Bélgica, Bulgaria, el Canadá, Dinamarca, Eslovenia, España, los Estados Unidos de América, la Federación de Rusia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Italia, el Japón, Kazajstán, Luxemburgo, Noruega, Nueva Zelanda, los Países Bajos,

/...

Portugal, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Rumania el 13 de noviembre de 1992

A/C.1/47/L.47/Rev.1 - Proyecto de resolución revisado titulado "Mantenimiento de la seguridad internacional", presentado por Alemania, Australia, Austria, Bélgica, Bulgaria, el Canadá, Checoslovaquia, Dinamarca, Eslovenia, España, los Estados Unidos de América, la Federación de Rusia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Italia, el Japón, Kazajstán, Luxemburgo, Noruega, Nueva Zelanda, los Países Bajos, Portugal, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Rumania y Turquía el 19 de noviembre de 1992

Tema 142 del programa: Consolidación del régimen establecido en el Tratado para la proscripción de las armas nucleares en la América Latina y el Caribe

A/47/700 - Informe de la Primera Comisión

Tema 105 del programa: Planificación de programas (programas 1, 2 y 7)

A/C.1/47/11 - Carta de fecha 12 de noviembre de 1992 dirigida al Presidente de la Primera Comisión por el Representante Permanente de Mauricio ante las Naciones Unidas

A/C.1/47/12 - Carta de fecha 16 de noviembre de 1992 dirigida al Presidente de la Primera Comisión por el representante de Cuba ante la Primera Comisión

Otros documentos de la Primera Comisión

A/C.1/47/CRP.1 - Resumen de las consecuencias para el presupuesto por programas para 1992-1993 resultantes de los proyectos de resolución/decisión aprobados por la Primera Comisión durante el cuadragésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General, presentado de conformidad con el artículo 154 del reglamento de la Asamblea General: nota de la Secretaría

A/C.1/47/INF/1/Add.2 - Documentos de la Primera Comisión

-----

